

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

747.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 del mismo mes.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, recaído en Ejecución Definitiva 5/12 - P.O. 23/07, D. Blas Freixenet Llorca.

* Queda enterado de escrito del Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana en relación con modificación Acuerdo entre su Consejería y Cruz Roja Española para Protocolo de Actuación del 112 con el Proyecto ATENPRO.

* Queda enterado de Comunicación del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes en relación con resolución subvención extraordinaria al Club U.D. Melilla.

* Ejercicio acciones judiciales daños a árbol y semáforo (vehículo: 1015-DPY; D.P. 1800/12).

* Personación en P.O. nº 15/2011, D. José González Orell.

* Personación en P.O. nº 1/2013, Mercantil Millenium Insurance.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D^a. Verónica Segura Moreno.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con recurso reposición D^a. M^a. Pilar Gutiérrez Ramón y D^a. Isabel M^a. Hoyo Bernal contra aprobación oferta empleo público para el año 2013.

* Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con convenio para convocatoria concurso público para contratación servicio línea marítima entre la Península y Melilla.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con suscripción Acuerdo Marco con Ministerio de Sanidad para fijar condi-

ciones de adquisición de vacunas de la gripe estacional para la campaña 2013-2014.

Melilla, 27 de marzo de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

748.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de ayer, registrado al número 259, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Por Decreto de esta Presidencia nº 009, de 18 del actual, se dispuso que los informes de legalidad a que se refiere adicional 2^a.8 TRLCSP fueran emitidos por la Secretaría Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por ser la Consejería que actualmente tiene atribuidas las competencias en materia de contratación y patrimonio, y visto escrito de la Secretaria Técnica de dicha Consejería, donde delega esas funciones en el TAG, Asesor Jurídico de la misma, D. Sergio Conesa Mínguez, VENGO EN DISPONER se proceda a la publicación de la citada delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 26 de marzo de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

749.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de " LIMPIEZA DE LOS MUSEOS DE ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE MELILLA Y ETNOGRÁFICO DE LAS CULTURAS AMAZIGH Y SEFARDI".